



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00062

Asunto: Incorpora, Nombra Nuevo Perito

Se incorpora al plenario, la comunicación realizada al perito nombrado mediante auto del 15 de agosto del año presente.

Así mismo, se incorporan las respuestas de las auxiliares, SONIA YENNIFER DÍAZ ALONSO y DIANA MILENA BERNAL RODRÍGUEZ ambas evaluadoras por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde manifiestan sus impedimentos para el ejercicio como auxiliares por incompatibilidad con sus contratos, por lo cual, se designará como nuevo auxiliar de la justicia para la práctica de la experticia ordenada mediante providencia del pasado 25 de julio del presente año al profesional:

CARLOS ALBERTO DELGADO RESTREPO con categoría en intangibles especiales, y con registro evaluador No. 70103275, con teléfono: 3104266973 y correo electrónico: cdelgado@une.net.co, de la ciudad de Medellín, Antioquia. Se requiere a la parte objetante que en el término máximo de 30 días le comunique al perito su designación, so pena de terminar la objeción por desistimiento tácito (Art 317 CGP).

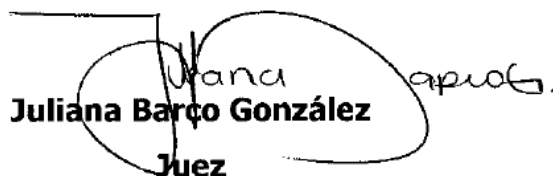
Ilv

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _1 sep 2023___, en la
fecha, se notifica el auto precedente
por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b20705f7f818a20992a3416eb786e9fe8568aea4559d92802842e9fdc0e751d0**

Documento generado en 31/08/2023 04:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>